



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000890-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Soria y cuya asistencia técnica ha sido encomendada al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, PE/000890, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Soria y cuya asistencia técnica ha sido encomendada al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800890, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Soria y cuya asistencia técnica ha sido encomendada al ITACYL/SO.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de Soria, publicadas en el BOCYL desde el 1 de enero de 2003, y cuya asistencia técnica del proceso de concentración ha sido encomendada al ITACYL, son: Ágreda, Aldehuela de Ágreda y Fuentes de Ágreda, Valverde de Ágreda, Canal de Almazán, Demarcación 1, Canal de Almazán, Demarcación 2, Canal de Almazán, Demarcación 3, Canal de Almazán, Demarcación 4, Canal de Almazán, Demarcación 5, Canal de Almazán, Demarcación 6 y Canal de Almazán, Demarcación 7. En la zona de concentración parcelaria de Ágreda, Aldehuela de Ágreda y Fuentes de Ágreda, la fecha de la declaración de utilidad pública es 29/3/2006; la fecha de la encomienda de gestión es 29/06/2006; la superficie de la zona de concentración es 5.832 ha y las obras de



concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Valverde de Ágreda la fecha de la declaración de utilidad pública es 29/03/2006; la fecha de la encomienda es 29/06/2006; la superficie de la zona de concentración es 2.000 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Canal de Almazán, Demarcación 1, la fecha de la declaración de utilidad pública es 28/01/2009; la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 364 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 28/10/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Canal de Almazán, Demarcación 2, la fecha de la declaración de utilidad pública es 28/01/2009; la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 929 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 6/10/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria del Canal de Almazán, Demarcación 3, la fecha de la declaración de utilidad pública es 28/01/2009; la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 822 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 3/12/2010; el número de recursos a bases definitivas es 1; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria del Canal de Almazán, Demarcación 4, la fecha de la declaración de utilidad pública es 28/01/2009; la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 358 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 15/07/2010; el número de recursos a bases definitivas es 1; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria del Canal de Almazán, Demarcación 5, la fecha de la declaración de utilidad pública es 28/01/2009; la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 889 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 05/10/2010; el número de recursos a bases definitivas es 2; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria del Canal de Almazán, Demarcación 6, la fecha de la declaración de utilidad pública es 28/01/2009; la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 929 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 3/12/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria del Canal de Almazán, Demarcación 7, la fecha de la declaración de utilidad pública es 28/01/2009; la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 571 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 20/12/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas.

Valladolid, 30 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio